

17

BV421
M673
c. 1

Se vende en la Librería
Gabinete de
DE ISIDORO I
Frente al Correo.—M



1080026209



EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis



1250

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CORTE ADMINISTRATIVA UNIVERSITARIA
P/16 C2 MICROFILMADO 10/5/85

VENTAJAS
DE LA
ELOQUENCIA POPULAR.

105

TRATADO ESCRITO EN IDIOMA ITALIANO
POR LUIS ANTONIO MURATORI.
*Bibliotecario del Serenísimo Señor
Duque de Módena.*

TRADÚCELE AL CASTELLANO
DON VICENTE MARIA DE TERCILLA,
*Bachiller en las Facultades de Filosofía, y Juris-
prudencia por la Real Universidad de Valladolid,
y substituto de la Cátedra de Filosofía Moral
de dicha Universidad.*



MADRID MDCCLXXX.

POR D. JOACHIN IBARRA, Impresor de Cámara de S.M.

Con las Licencias necesarias.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Volvada y Telles

BV4217
M 873



FONDO EMERITIO
VALVERDE Y TELLEZ

132885



A LA ESTUDIOSA
JUVENTUD

DE LA REAL UNIVERSIDAD
DE VALLADOLID.

¡Qué felices, ó Noble Juventud, empleada en el honroso ejercicio de las letras, fueron los tiempos del Emperador Augusto á beneficio del valimiento, y privanza de Mecenas! El cuidado, y proteccion que este valido puso en la Poesía, fué la poderosa causa, origen de que dimanaron tantos célebres Poetas como se hallaron en aquella Epoca. La emue-

a 2

009986

II DEDICATORIA.

lacion en la composicion de varios dramas , cuyos mas vistosos , y brillantes trages son , y fueron siempre los metros armoniosos , se comunicaba con la mayor facilidad por un medio tan proporcionado á los oidos del Augusto Trono , desde cuya excelsa cumbre se dexaban caer recíprocamente los mas relevantes premios en favor de aquellos que mejor acertaban en proponer á Cesar como modelo de toda virtud , y en disimular la excesiva ambicion que tan de asiento habia establecido su Trono en el Trono mismo de Su Magestad. Disculpable era en estos semejante interes , y reprehensible por el contrario el no haberse aprovechado de disposiciones tan ventajosas : muy digno igualmente seria de executarse en nosotros, si en

DEDICATORIA. III

el dia se encontraran de aquellos Mecenas. Mas no siendo esto tan facil , como la experiencia misma lo acredita , he considerado mas oportuno constituirme en todos , y cada uno de vosotros , Ilustres Alumnos de Minerva , un Mecenas , tanto para mí de mayor aprecio , quanto mas dignamente empleado que el de Augusto , y quanto menos pagado de la adulacion ; á cuyo torpe vicio es manifesto no puede inclinarme en las actuales circunstancias interes alguno , quando solo es mi intento en este corto trabajo el haceros presente la fina , y amorosa ley que á todos os profeso , y la gratitud á que , respecto de vosotros , me debo confesar obligado. En todos vosotros hallo motivos poderosos , que se llevan ácia sí mi afecto , y me cons-

IV DEDICATORIA.

tituyen en la honrosa precision de dedicaros este corto obsequio de mi trabajo. Si entro en las Aulas de la Sagrada Facultad de Teología, encuentro baxo de la direccion de sabios, piadosos, y zelosísimos Maestros innumerable multitud de Alumnos, que muy distantes de las cenagosas fuentes de la teología del siglo, buscan en la del Angélico Doctor las puras verdaderas doctrinas, capaces de ilustrarles en la sólida piedad, y Religion. Si paso á las de la Sagrada Facultad de Cánones, hallo muchísimos, que dedicados al profundo conocimiento de las decisiones de los Soberanos Pontífices, y Concilios, apuran sus mas delicados dogmas, fundados por lo comun en la equidad, y dirigidos á nuestra interna justificacion. Si re-

DEDICATORIA. V

gistro las de la ilustre Facultad de la Jurisprudencia, reconozco un número excesivo de profesores cuidadosamente empleados, así en el serio dilatado estudio de las Leyes Romanas, que en el sentir del célebre Gravina, es la honestidad misma de la naturaleza (a), y en las del Emperador Justiniano, que segun dice mi apasionado Muratori, rebosan por todas partes juicio, y equidad (b), como en los principios, y fundamentos de nuestra sabia legislacion, investigados en los purísimos manantiales de las Leyes de nuestros Augustos Soberanos. Si exámino las de la noble Facultad de Medicina, descubro muchos que sin aterrarse

(a) Joan. Vincent. Grav. in Orat. de Jurispr. Rom. ad suos Jur. Civ. Audit.

(b) Ludov. Ant. Murat. tratad. de la Public. felic. cap. 10. de las Leyes.

VI DEDICATORIA.

por lo vasto, y dudoso de sus principios, aplican todo su esmero en las mas exáctas, y experimentales observaciones de sus principales Autores, proporcionándose con su intensa aplicacion para ser honrados de los hombres observantes del precepto Eclesiástico (a). Si me paro en las de Anatomia, hallo otros ocupados en el importante exámen de la estructura del cuerpo humano, del qual dependen muchísimos, é interesantes conocimientos. Y si por último me detengo en las de Filosofía, advierto casi infinidad de Jóvenes enseñándose á bien discurrir, y abstraher por medio de la Dialéctica, y Metafísica á conocer los entes naturales con el auxilio de la Física, y por fin á vi-

(a) *Eclesiastic. cap. 38. v. 1.*

DEDICATORIA. VII

vir bien en lo político, mediante los acertados dogmas de la Moral Filosofía. Son á la verdad todos estos unos estímulos tanto mas poderosos para grangearse mi fina ley, y afecto, quanto es mayor la complacencia, y respeto con que miro, así en las historias, como en el siglo mismo los grandes, y esclarecidos varones que han sobresalido, y sobresalen en la república de las letras á costa de los literarios, y continuos desvelos con que por medio de estas excelentes Facultades se han labrado la corona de la fama, que tan justamente esmalta sus cabezas. Quando detengo un tanto la reflexion, y cotejo los principios de estos con los que vosotros recibis en este Real Liceo de Minerva á expensas de la vi-

VIII DEDICATORIA.

gilancia de sus sabios Doctores y Maestros, y de la augusta proteccion de nuestro glorioso Soberano, y Católico Monarca (que Dios guarde) descubro en vosotros las esperanzas mas felices de contribuir el dia de mañana al ornamento, y decoro de la república literaria; cuya consideracion sola cautiva mi voluntad en vuestro obsequio, llegando al extremo de obligarme á presentaros este corto fruto de mis literarios entretenimientos. Por fin, ademas de la precisa ciscunstancia (para mí de tanto honor) de ser uno, aunque de los mas ínfimos Alumnos de este Ilustre Cuerpo, inspira tambien en mí esta buena ley, y afecto ácia vosotros la fina gratitud con que estoy obligado á corresponderos, por el aprecio, que

DEDICATORIA. IX

superior á mis méritos os dignais dispensarme, estimulando mi reconocimiento á que os ofrezca, como principio de mi deseo en obsequiaros, esta traduccion de un tratado, que si no le consideraseis necesario en el dia para vuestra instruccion, espero le acepteis para mas cabal ilustracion de ella en lo sucesivo, celebrando vuestro perspicaz discernimiento la idea de su Autor original, notoriamente sabio, Luis Antonio Muratori, y disimulando vuestra bondad los indispensables defectos, aunque involuntarios, del Traductor. En esta confianza me atrevo á poner á cubierto de vuestro favor este corto trabajo, esperando, que si no fuese suficiente para merecer vuestros aplausos, á lo menos lo será para gran-

gearme vuestra indulgencia, á que quedaré de nuevo agradecido, y deseoso de emplearme mas y mas en vuestro obsequio.

Vuestro mas afecto,
y reconocido

Vicente María de Tercilla.



PROLOGO
DEL AUTOR
AL LECTOR.

No es otra cosa, si bien lo reflexionamos, la eloquencia artificial, que una imitacion de la natural. Hállanse personas dotadas de una natural elegancia, que aun hablando de repente, tratan los asuntos, que ocurren, con fuerza de razones, con viveza

de figuras , y con hermosura de expresiones. ¿Han aprendido por ventura estos en la escuela tan diverso manejo de palabras ? No por cierto. La naturaleza es la que les ha franqueado un ingenio vivaz , y penetrante , y una lógica natural ; y el trato con lo mas selecto de las gentes la afluencia de palabras , y de frases , y la variedad en las figuras ; de suerte que podrian muy bien formar repentinamente una eficaz arenga á presencia de un respetable Senado de Jueces. No es otro el origen de la Retórica artificial , que se enseña en las Escuelas , sino la observacion de aquello que tiene la natural mas

propio , y mas vigoroso para persuadir , ó disuadir una cosa , ó para acusar , ó defender á un tercero. Puede muy bien enseñarnos la artificial á perfeccionar la natural , y á corregir sus defectos ; pero al fin el fundamento de la verdadera eloquencia consiste en imitar lo mejor que nos enseña la naturaleza. Suponedme un padre , ó Maestro , que de pronto , y con toda seriedad da un documento , ó una reprehension á su hijo , ó á su discipulo. ¿ Pensais acaso que le presentará doctrinas profundas , y elevadas , inaccesibles á su comprehension , y edad ? ¿ Juzgais

por ventura que se entretendrá en florecer su discurso con agudezas, y equívocos ingeniosos, y que en lo mas sólido de su plática se pasará á hacer una amena descripción de alguna cosa, que sirva solo de manifestar su ingenio, y nada para la necesidad, ó aprovechamiento de aquel joven? Naturalmente no procederá así un sabio padre, ó maestro. ¡Pluguiese á Dios que aun todos los sagrados Oradores, que para nosotros están, y deben estar en lugar de padres, y maestros, entendieran bien lo que es la eloquencia natural, y atendiesen siempre si se ob-

serva en sus discursos; pues tal vez podría estar oprimida, ó con lo demasiado de su ciencia, ó con lo sobrado de su ingenio.

La verdadera eloquencia no puede ser sino una, aunque su ornato puede ser diverso, segun la variedad de los genios. Hay unos que ponen todo su estudio en hacerla elevada con lo sublime de las doctrinas, de las reflexiones, y del estilo: otros afectada con el exceso de los adornos; y otros finalmente, que no se hallan bastantemente provistos de ingenio, y de ciencia, la representan debil en los senti-

mientos , y en las razones , y especialmente si se agregan cosas , y palabras inútiles. Baste esto para decir que mi pensamiento en este tratado es el inquirir , qual sea , segun mi corto juicio , la eloqüencia mas util , eficaz , y propia para predicar al mediano pueblo la palabra de Dios. Tal me ha parecido á mí la que nosotros llamamos *Popular*. Sin embargo , no faltará quien sea de distinto parecer. Siga quien quiera su dictamen , que no por eso se me ha de impedir á mí el proponer las razones que me inclinan á preferir á los otros este modo de exponer las ins-

trucciones del Evangelio. Nadie espere que mi intento en este tratado sea el manifestarme maestro de la Retórica sagrada. Mi asunto está reducido únicamente á lo que he apuntado , á fin de recordar al que por adquirirse alabanzas suelta la rienda á su ingenio , anunciando la palabra de Dios , y á aquellas cabezas ligeras , que no asisten al sermón por otro fin que por oír cosas ingeniosas , que el único objeto del que dice , y del que escucha , ha de ser la utilidad espiritual del pueblo. Si no se dirigen á este centro las lineas del sagrado Orador , y la solicitud de

los oyentes, se resolverá en vanidad un exercicio tan santo, é importante.

TABLA

De los capítulos de esta obrita.

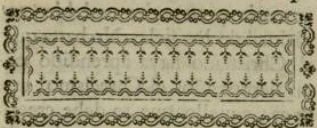
- CAP. I. *De la necesidad, y utilidad de predicar la palabra de Dios.* pag. 1.
- CAP. II. *De las dos eloqüencias con que se puede predicar la palabra de Dios, es á saber, la sublime, y la popular.* 15.
- CAP. III. *Que el Predicador debe adaptarse á la capacidad de los oyentes.* 21.
- CAP. IV. *Que quando se predica al Pueblo en las Ciudades, se debe anteponer regularmente la eloqüencia popular á la sublime.* 29.
- CAP. V. *Que la eloqüencia popular puede tener la virtud de aprovechar, y agrá-*

- dar tanto á los sublimes, como á los ínfimos entendimientos.* 36.
- CAP. VI. *Que los preceptos de la Retórica no se conforman con la sublime eloqüencia, aunque sí con la popular.* 48.
- CAP. VII. *Que el ingenio, y el placer pueden tener lugar aun en la eloqüencia popular.* 57.
- CAP. VIII. *Que los principales Padres de la Iglesia prefirieron la popular eloqüencia á la sublime.* 66.
- CAP. X. *Como se ha de servir la sabia eloqüencia de las divinas Escrituras en las sagradas predicaciones.* 78.
- CAP. X. *De la amplificación.* 87.

- CAP. XI. *De la accion conveniente al Predicador Christiano, con otras observaciones.* 97.
- CAP. XIII. *Qual eloqüencia convenga al que debe predicar al pueblo ignorante solamente.* 108.
- CAP. XII. *De los Panegíricos de los Santos.* 120.
- CAP. XIV. *Conclusion de esta obrita.* 131.

NOTA.

Advierte el Traductor de esta obrita á los lectores, que tengan su traduccion antecedente de la *Fuerza de la fantasia humana*, que corrijan en el cap. 17. pag. 297. lin. 3. la expresion en que por error inadvertido de imprenta se dice (hablando del alma racional): *espíritu material*; pues ademas de ser contra la mente de su Autor, y Traductor, es proposicion implicatoria, y herética; y en su lugar leer *espíritu inmaterial*.



CAPITULO I.

*De la necesidad, y utilidad
de predicar la palabra
de Dios.*

No hay quien dexé de conocer que entre los mas importantes estímulos, y alimentos de la vida christiana, es uno el oír con frecuencia las leyes, los consejos, y las instrucciones de nuestra santa Religion, sacadas de las Divinas Escrituras, principalmente del Nuevo Testamento, y juntamente lo que la Iglesia de Dios manda, ó